

Radicación relacionada: 1-2025-012674

GDCC

Bogotá D.C, 16 de mayo de 2025

Señora
MIRIAM BELALCAZAR
miribel79@gmail.com

Asunto : ORDEN DE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO, EXPEDIENTE DE COBRO COACTIVO.

Saludo:

Me permito dar respuesta a su petición relacionada a través de la cual solicita información con respecto a una medida de embargo registrada en un producto financiero.

Una vez revisadas las bases de datos con que cuenta el Grupo de Cobro Coactivo de esta entidad, no se encontraron procesos vigentes en su contra. Sin embargo, se encontró un proceso ya terminado.

Sobre el particular, se solicitó el desarchivo del expediente mencionado para proceder a revisar el estado de las medidas cautelares que se decretaron y proceder a hacer las actuaciones que correspondan, las cuales serán informadas a usted en su oportunidad.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



HECTOR JOSE GONZALEZ ZAPATA
COORDINADOR GRUPO DE COBRO COACTIVO
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CopiaInt:

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

CopiaExt:

Folios: 2

Anexos:

Nombre anexos:



EKt5 JcnZ qEzu CsE9 6Ljm hiMH hJo=

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO** identificado(a) con **NIT 830115297** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECB-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	23756
Remitente:	mincomercio@mincomercio.gov.co
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	miribel79@gmail.com - miribel79
Asunto:	Oficio N. 2-2025-015241
Fecha envío:	2025-05-19 08:10
Documentos Adjuntos:	Si
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento

Fecha Evento

Detalle

Mensaje enviado con estampa de tiempo

Fecha: 2025/05/19
Hora: 08:20:17

Tiempo de firmado: May 19 13:20:17 2025 GMT
Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999**.

No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo esta llena.)

Fecha: 2025/05/19
Hora: 08:29:52

May 19 08:29:52 cl-t205-282cl postfix/smtp[4808]: 956D612487D8: to=<miribel79@gmail.com>, relay=alt1.gmail-smtp-in.l.google.COM[172.217.197.26]:25, delay=574, delays=574/0/0.5/0.15, dsn=4.2.2, status=deferred (host alt1.gmail-smtp-in.l.google.COM[172.217.197.26] said: 452-4.2.2 The recipient's inbox is out of storage space. Please direct the 452-4.2.2 recipient to 452 4.2.2 <https://support.google.com/mail/?p=OverQuotaTemp> af79cd13be357-7cd468cc417si857709185a.51
1 - gsmtip (in reply to RCPT TO command))

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: Oficio N. 2-2025-015241

 Cuerpo del mensaje:

<!-- /* Font Definitions */ @font-face {font-family:"Cambria Math"; panose-1:2 4 5 3 5 4 6 3 2 4; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:roman; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-536869121 1107305727 33554432 0 415 0;} @font-face {font-family:Calibri; panose-1:2 15 5 2 2 2 4 3 2 4; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:swiss; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-469750017 -1073732485 9 0 511 0;} @font-face {font-family:"Segoe UI"; panose-1:2 11 5 2 4 2 4 2 2 3; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:swiss; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-469750017 -1073683329 9 0 511 0;} @font-face {font-family:Verdana; panose-1:2 11 6 4 3 5 4 4 2 4; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:swiss; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-1610610945 1073750107 16 0 415 0;} @font-face {font-family:"Nunito Sans 10pt"; panose-1:0 0 0 0 0 0 0 0 0 0; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:auto; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-1610611969 1342185547 0 0 407 0;} @font-face {font-family:inherit; mso-font-alt:"Times New Roman"; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:auto; mso-font-pitch:auto; mso-font-signature:0 0 0 0 0 0;} /* Style Definitions */ p.MsoNormal, li.MsoNormal, div.MsoNormal {mso-style-unhide:no; mso-style-qformat:yes; mso-style-parent:""; margin:0cm; margin-bottom:.0001pt; mso-pagination:widow-orphan; font-size:11.0pt; font-family:"Calibri", sans-serif; mso-ascii-font-family:Calibri; mso-ascii-theme-font:minor-latin; mso-fareast-font-family:Calibri; mso-fareast-theme-font:minor-latin; mso-hansi-font-family:Calibri; mso-hansi-theme-font:minor-latin; mso-bidi-font-family:"Times New Roman"; mso-bidi-theme-font:minor-bidi; mso-fareast-language:EN-US;} a:link, span.MsoHyperlink {mso-style-noshow:yes; mso-style-priority:99; color:#0563C1; mso-themecolor:hyperlink; text-decoration:underline; text-underline:single;} a:visited, span.MsoHyperlinkFollowed {mso-style-noshow:yes; mso-style-priority:99; color:#954F72; mso-themecolor:followedhyperlink; text-decoration:underline; text-underline:single;} span.EstiloCorreo17 {mso-style-type:personal-compose; mso-style-noshow:yes; mso-style-unhide:no; mso-ansi-font-size:11.0pt; mso-bidi-font-size:11.0pt; font-family:"Calibri", sans-serif; mso-ascii-font-family:Calibri; mso-ascii-theme-font:minor-latin; mso-fareast-font-family:Calibri; mso-fareast-theme-font:minor-latin; mso-hansi-font-family:Calibri; mso-hansi-theme-font:minor-latin; mso-bidi-font-family:"Times New Roman"; mso-bidi-theme-font:minor-bidi; color:windowtext;} .MsoChpDefault {mso-style-type:export-only; mso-default-props:yes; font-family:"Calibri", sans-serif; mso-ascii-font-family:Calibri; mso-ascii-theme-font:minor-latin; mso-fareast-font-family:Calibri; mso-fareast-theme-font:minor-latin; mso-hansi-font-family:Calibri; mso-hansi-theme-font:minor-latin; mso-bidi-font-family:"Times New Roman"; mso-bidi-theme-font:minor-bidi; mso-fareast-language:EN-US;} @page WordSection1 {size:612.0pt 792.0pt; margin:70.85pt 3.0cm 70.85pt 3.0cm; mso-header-margin:36.0pt; mso-footer-margin:36.0pt; mso-paper-source:0;} div.WordSection1 {page:WordSection1;} -->

Reciba un cordial saludo,

A través de la presente me dirijo a usted para remitirle la comunicación **Oficio N. 2-2025-015241, de la fecha 19-05-2025 para certificar su entrega.**

Cualquier observación o comentario por favor dirigirse a <https://www.mincit.gov.co/servicio-ciudadano/radicacion-correspondencia-virtual>.

Apreciados señores:

En atención al presente documento, es necesario informar que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo realizó el envío de los documentos con anterioridad, a lo anterior se reenvía la información teniendo en cuenta que se restableció el servicio de correo electrónico certificado a

través de Servicios Postales Nacionales 4-72, por tanto, se requiere la prueba de entrega para que obre dentro del expediente.

Agradezco su atención.

Atentamente,



Tecnico Administrativo
Marlin Luz Barcenás Yaima
mbarcenas@mincit.gov.co

Teléfono: (+57) 601 6067676 Ext. 1126
Oficina Asesora Jurídica

Calle 28 No. 13a – 15 Piso 3
Bogotá, Colombia
www.mincit.gov.co

ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es el destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
2-2025-015241-Correspondencia_de_salida-2692034.pdf	eaf934aa08b141a6d9d3290ff531c5d45c4dcc35b96e1b5bfc83013dcd9f8f56

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO** identificado(a) con **NIT 830115297** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	23752
Remitente:	mincomercio@mincomercio.gov.co
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	miribel79@gmail.com - MIRIAM BELALCAZAR
Asunto:	Comunicación de respuesta
Fecha envío:	2025-05-16 14:49
Documentos Adjuntos:	Si
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento

Fecha Evento

Detalle

Mensaje enviado con estampa de tiempo

Fecha: 2025/05/16
Hora: 14:56:01

Tiempo de firmado: May 16 19:56:01 2025 GMT
Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999**.

No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo esta llena.)

Fecha: 2025/05/16
Hora: 15:04:43

May 16 15:04:43 cl-t205-282cl postfix/smtp[9158]: 4CF9412487CE: to=<miribel79@gmail.com>, relay=alt1.gmail-smtp-in.l.google.com[172.217.197.26]:25, delay=522, delays=522/0/0.5/0.13, dsn=4.2.2, status=deferred (host alt1.gmail-smtp-in.l.google.com[172.217.197.26] said: 452-4.2.2 The recipient's inbox is out of storage space. Please direct the 452-4.2.2 recipient to 452 4.2.2 <https://support.google.com/mail/?p=OverQuotaTemp> af79cd13be357-7cd467cf65esi308903385a.3 - gsmt (in reply to RCPT TO command))

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje



Asunto: Comunicación de respuesta



Cuerpo del mensaje:

Señor(a) MIRIAM BELALCAZAR

Reciba un cordial saludo

Adjuntamos la respuesta elaborada a su solicitud **2-2025-015241** del 2025-05-16 02:47:33 PM. Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo nos esforzamos constantemente por mejorar la calidad en la atención a nuestros usuarios y poderles brindar respuestas claras y oportunas a cada una de sus solicitudes.

Teniendo en cuenta que recientemente usted accedió a consultar nuestros servicios, nos gustaría conocer su experiencia, razón por la cual respetuosamente lo invitamos a diligenciar una breve encuesta disponible [AQUI ENCUESTA](#)

Su opinión será utilizada para asegurar que continuemos satisfaciendo sus necesidades.

Si en el momento en que hizo uso de nuestros servicios contestó la encuesta, favor hacer caso omiso de la presente invitación.

"ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo."

Cordialmente,

Servicio al ciudadano

::: Este correo es solamente informativo por favor no lo responda!!!



Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
2-2025-015241-Correspondencia_de_salida-2692034.pdf	6bb494acc1d3ac470842c58241fcf5793748624bdc6742b267bfd2793a55cde3



Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co